



# PLAN DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO

---

GUATEMALA 2016-2017

Open  
Government  
Partnership





## AVISO LEGAL

Este Plan de Acción fue impreso gracias al apoyo generoso del pueblo americano a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido es la responsabilidad exclusiva de la iniciativa de Parlamento Abierto en Guatemala y no refleja necesariamente la posición de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.



COUNTERPART  
INTERNATIONAL



## Participación Cívica

Sociedad Civil transformando el futuro

# INTRODUCCIÓN

---

La Alianza para el Gobierno Abierto –AGA- fue lanzada en el año 2011, y busca promover una plataforma internacional para reformadores locales comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoren la capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos.

Para incorporarse, los países deben comprometerse a sostener los principios de un gobierno abierto y transparencia al suscribir la Declaración de Gobierno Abierto. Actualmente son más de 70 países miembros. Dentro de los grupos de trabajo de Gobierno Abierto está el grupo de apertura legislativa, el cual se formalizó en noviembre de 2013. Este grupo promueve el intercambio, asistencia técnica, y vincular actores sociales con congresos.

Guatemala se adhiere a la AGA el 27 de julio de 2011 y ratificó su adhesión en el 2012, habiendo implementado hasta la fecha, dos Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto, y actualmente se encuentra en la fase de implementación del Tercer Plan de Acción. Este último cumplió con los principios de transparencia y participación ciudadana, realizando un proceso de consulta y co-creación de los compromisos.

Después de un proceso de diálogo entre representantes de sociedad civil e instituciones públicas, se conformaron 22 compromisos que forman parte del Tercer Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2016-2018, basados en 5 ejes de trabajo: a) Acceso a la Información Pública y Archivos Institucionales, b) Innovación Tecnológica, c) Participación Ciudadana, d) Rendición de Cuentas, y e) Transparencia Fiscal.

Dado que el año 2015 fue un año histórico para el país por los múltiples casos de corrupción que salieron a la luz pública, la iniciativa de Gobierno Abierto se convierte en un mecanismo propicio para la prevención de la corrupción y la transformación de la gestión pública. En este sentido, en el Tercer Plan de Acción, están involucradas no solo instituciones del Ejecutivo, sino también el Organismo Legislativo, Contraloría General de Cuentas Infom, Anam, Usac, y otras entidades descentralizadas y autónomas.

El Congreso de la República es responsable directo en la implementación de 2 de los 22 compromisos del Tercer Plan de Acción, de esta cuenta el Organismo Legislativo a través de la Junta Directiva 2015-2016, decide realizar el primer ejercicio de Parlamento Abierto en Guatemala, guiado bajo los principios de Gobierno Abierto, se compromete a promover una cultura de apertura, transparentar la información parlamentaria, facilitar el acceso a la información parlamentaria y a permitir el acceso electrónico y de análisis de la información parlamentaria (Principios de la Declaración de Parlamento Abierto).

# I. Acciones de Gobierno y Parlamento Abierto

Durante el Seminario Internacional sobre Transparencia y Probidad en el Congreso Nacional y el Sistema de Partidos Políticos, realizado en Chile en enero de 2012, las y los parlamentarios firman por unanimidad la Declaración de Santiago, en donde acuerdan la creación de la Red Parlamentaria Interamericana de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Probidad. En septiembre de 2015 se incorpora a ParlAmericas, bajo el nombre de Red de Parlamento Abierto, del cual Guatemala es miembro a través del Congreso de la República.

En marzo del 2015, El diputado Amílcar Pop, jefe de la Bancada WINAQ, fue nombrado por el Congreso de la República, según Acuerdo de la Junta Directiva, número dos guión dos mil quince (2-2015), presidente de la Comisión de coordinación y seguimiento de las acciones del Parlamento Abierto y Democrático –PARLAD-. Este, es un consorcio conformado por: Asociación para el Desarrollo Legislativo y la Democracia -LEGIS-, el Centro de Estudios de Guatemala –CEG-, Netherlands Institute for Multiparty Democracy -NIMD- y el National Democratic Institute –NDI-.

El PARLAD es el órgano ejecutor de las acciones para el cumplimiento de los objetivos planteados en la “Carta de Entendimiento para la Cooperación entre el Congreso de la República y el Pueblo del Reino de Suecia”, siendo su objetivo general fortalecer técnica e institucionalmente al Congreso de la República, a través de la participación ciudadana organizada, que transforme el sistema político, para desarrollar un marco normativo democrático.

En julio del 2016, el presidente del Congreso, Mario Taracena Díaz-Sol, inauguró el foro “Desafíos del parlamento abierto en Guatemala”, dentro del Congreso de la República con el objeto de sensibilizar sobre el tema para ayudar en el proceso abierto para el trabajo legislativo.

El Congreso de la República es responsable en la implementación de dos compromisos; el primero dentro del eje de Acceso a la Información Pública y Archivos Institucionales, que consiste en: Instalar una Mesa Multisectorial para discutir, elaborar y presentar un proyecto de ley para fortalecer el derecho de acceso a la información pública, archivos institucionales y la institución reguladora. En el eje de Participación Ciudadana: Crear e institucionalizar mecanismos de opinión ciudadana para los proyectos de ley.

## II. Proceso de desarrollo

### a. Desarrollo del proceso de consulta y co-creación.

Con el apoyo del Instituto Nacional Demócrata; la Junta Directiva del Congreso de la República, el día 17 de octubre del año 2016, le otorga audiencia pública a las organizaciones de sociedad civil que integran la Alianza para un Congreso Abierto Guatemala (ACAG) en donde se conversa sobre la importancia de establecer esfuerzos institucionales de apertura y transparencia que se encaminaran a darle sostenibilidad a las decisiones de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana aprobadas por la Junta Directiva 2016-2017 presidida por el Diputado

Mario Taracena, para generar así, una política de transparencia permanente dentro del Organismo Legislativo. En dicha audiencia se invita al Congreso de la República que se sume a la iniciativa de Parlamento Abierto y dicho órgano delega en varios asesores y directivos valorar el mecanismo para sumarse a la misma. Es así que luego de varias reuniones de trabajo, Junta Directiva mediante el punto segundo: asuntos legislativos, literal h) del acta 57-2016 de fecha 2 de noviembre de 2016, aprueba el reconocimiento y adhesión del Congreso de la República de Guatemala a la Iniciativa de Parlamento Abierto y delega un equipo institucional para discutir y realizar el proceso de co-creación del I Plan de Acción del Parlamento Abierto con las diferentes organizaciones de sociedad civil, asegurando siempre cumplir los estándares y las prácticas que caracterizan a la Alianza para el Gobierno Abierto.

Luego del desarrollo de las sesiones de co-creación del I Plan de Acción del Parlamento Abierto, la Junta Directiva mediante el punto segundo: asuntos legislativos, literal f) del acta 62-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016, aprueba dicho Plan para el año 2016-2017 y nombra los Diputados Aníbal Rojas y Carlos Barreda como acompañantes al proceso de implementación de los 5 compromisos asumidos en los 3 ejes aprobados y para el efecto emite el Acuerdo de Junta Directiva 33-2016 de fecha 21 de noviembre del 2016. Así mismo, las organizaciones pertenecientes a la ACAG sostuvieron una serie de reuniones para obtener insumos e ideas en base a consultas públicas sobre las posibles temáticas a abordar dentro de los compromisos del Plan de Acción de Parlamento Abierto.

Como parte del proceso de co-creación, es relevante destacar que se sostuvieron dos reuniones de trabajo en donde hubo un ejercicio de diálogo bidireccional, con el acompañamiento del Instituto Nacional Demócrata y Counterpart International como moderadores del ejercicio (la metodología se detalla adelante). A partir de lo realizado en ambas sesiones, se alcanzaron acuerdos sobre tres ejes temáticos y sobre cinco compromisos, mismos que componen la estructura del Plan de Acción de Parlamento Abierto.

## **b. Metodología para la elaboración y co-creación del Plan de Acción**

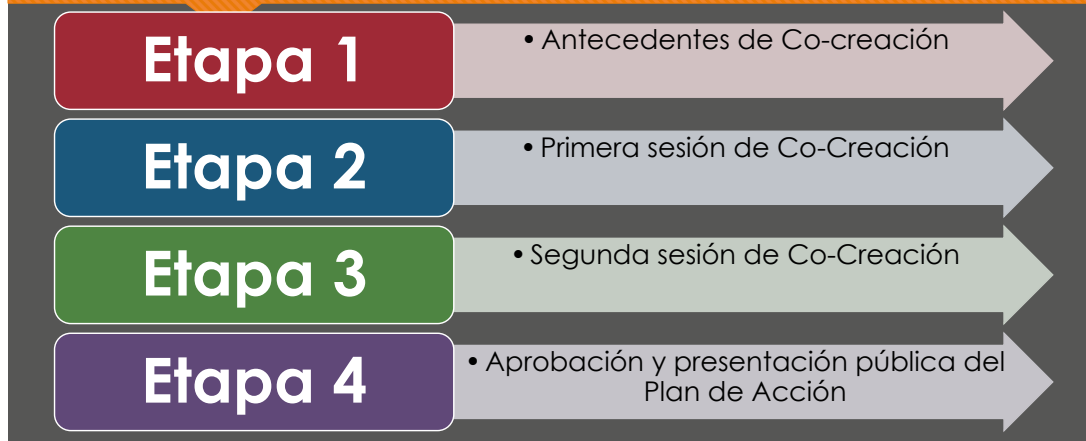
Con el apoyo técnico del Instituto Nacional Demócrata y Counterpart International, se realizó la metodología de co-creación de los compromisos. Los principios de la co-creación son: la colaboración, transparencia, participación, horizontalidad, y respeto.

Reglas de co-creación:

- Moderador/ra: Lidera la discusión de la mesa. Es el encargado de ceder la palabra, dirigir la discusión entre las partes, realizar la relatoría de la mesa y buscar la construcción de acuerdos. Debe mantener neutralidad e imparcialidad en el proceso de co-creación.
- Replicador/ra: Apoya al moderador/ra centrandolo la discusión y tomando el tiempo de las intervenciones. A cada 15 minutos, el replicador hará una síntesis para facilitar la construcción de acuerdos e identificación de disensos en la discusión de la mesa. Por último, es el encargado de la cuenta de votos en la mesa de co-creación.
- Encargado/da de minuta: Llevará un registro escrito de la discusión, que se entregará a cada participante al finalizar cada sesión de eje de trabajo.

- Se propone que el equipo de facilitación esté conformado por personal de Counterpart, IRI y NDI.
- Presentación de compromisos: Los compromisos son las propuestas de apertura parlamentaria. Su presentación tendrá una duración máxima de 5 minutos. Se explicará el porqué, para qué de la discusión y su inclusión en el marco del eje temático.
- Intervenciones: Cada intervención tendrá una duración máxima de dos minutos, a fin de que cada participante tenga oportunidad de expresar opinión.
- Derecho de respuesta: Toda persona tiene derecho de respuesta cuando es aludido de manera directa.
- Uso de tarjetas: Se utilizarán dos tarjetas (roja y amarilla) para notificar el tiempo disponible en cada intervención.
- Replicación: El replicador/ar sintetizará los puntos centrales de la discusión y los expondrá cada 15 minutos para orientar la discusión hacia la fase de acuerdos.
- Construcción de acuerdos: Los presentes (Congreso y Sociedad Civil) al no llegar acuerdos en consenso, deben votar de manera voluntaria y personal.
- Voto: Se vota a viva voz. Se votará en caso de que hayan aspectos técnicos irresueltos que impidan la plena aprobación del compromiso. En ese caso, se instaurará un "petit comité" para proponer una salida razonada al disenso.
- Tratamiento de disensos: Los disensos identificados se tratarán en un grupo de trabajo reducido encargado de negociar y/o proponer una toma de decisión ajustada, que se llevará a la siguiente sesión de co-creación para llegar a un acuerdo general de la mesa.
- Validación de compromisos: Al finalizar las mesas, los participantes ratificarán los acuerdos para su incorporación en el plan de acción de Parlamento Abierto. Posteriormente, la Junta Directiva los ratificará.

## Etapas de Co-Creación



- **Etapa 1:** Generar capacidades y conocimientos sobre gobierno y parlamento abierto.
- **Etapa 2 y 3:** Sesiones de co-creación.
  - o Dinámica de las sesiones:
    - Apertura
    - Inicio de discusión por eje temático
    - Presentación de los compromisos
    - Deliberación
      - Construcción de acuerdos
      - Tratamiento de disensos
    - Cierre
- **Etapa 4:** Aprobación y presentación pública del Plan de Acción.



### c. Cronograma y desarrollo de mesas de trabajo.

<b>Jueves 17 de noviembre 2016</b>			
<b>Horario</b>		<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>
15:00 15:10	a	Palabras de bienvenida	Junta Directiva del Congreso
15:10 15:30	a	Presentación de metodología	NDI/CPI
15:30 18:30	a	Eje Rendición de cuentas	Mesa Plenaria Modera: NDI
<b>Viernes 18 de noviembre de 2016</b>			
<b>Horario</b>		<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>
08:30 – 08:40		Palabra de Bienvenida	Personal del Congreso
08:40 – 08:50		Relatoría de 1ra Sesión de co-creación	NDI
08:50 – 10:10		Eje de Innovación Institucional	Mesa Plenaria Modera: Counterpart
10:10 – 10:20		Coffee Break	
10:20 – 12:20		Eje de Transparencia: tres compromisos	Mesa Plenaria -Modera: CPI/IRI
12:20 – 13:00		Tratamiento de disensos (Petit Comité)	Responsables Petit Comité División de plenaria en grupos
13:00 – 14:00		Discusión y aprobación de acuerdos sobre disensos	NDI
14:00 – 15:00		Lectura de compromisos	Counterpart
15:00 – 15:15		Palabras de cierre	Junta Directiva de Congreso

El 17 de noviembre se realizó la primera sesión de co-creación en el Salón del Pueblo del Congreso de la República, en el que asistieron las organizaciones de la ACAG, conformada por Acción Ciudadana, ASIES, Congreso Transparente, Guatemala Visible, Jóvenes contra la Violencia, Levantemos la Voz, Movimiento Cívico Nacional y Red Ciudadana, y representantes de la Junta Directiva, Unidad de Información Pública, Dirección de Informática, Recursos Humanos, Dirección Legislativa y Dirección General, para conocer las propuestas de sociedad civil y llegar a acuerdos sobre los mismos. El primer eje consensuado fue el eje de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas, del cual surge un compromiso.

Al siguiente día, 18 de noviembre, continuó la reunión en el Hotel Royal Palace, en la que se dio a conocer la propuesta de los compromisos de Transparencia y Acceso a la Información Pública, e Innovación Institucional. En el primer caso, se llegó al acuerdo de tres compromisos y en el segundo, se consensuó un compromiso. Haciendo un total de 5 compromisos para el primer plan de acción de Parlamento Abierto.



Con el afán de cumplir con la legalidad del caso, los compromisos acordados en las mesas de trabajo, fueron presentados a los miembros de Junta Directiva del Congreso de la República, el 21 de noviembre de 2016 y que tanto mediante el punto segundo: asuntos legislativos, literal f) del acta 62-2016 de fecha 21 de noviembre de 2016, se aprueba el I Plan de Acción del Parlamento Abierto 2016-2017 y para el efecto se emite el Acuerdo de Junta Directiva 33-2016 de la misma fecha, el cual contiene y desarrolla el reconocimiento y adhesión por parte del Organismo Legislativo y Congreso de la República a la iniciativa del Parlamento Abierto; Aprueba el I Plan de Acción y detalla los compromisos por cada eje; Crea una instancia de monitoreo, evaluación y resolución de controversias que operara en la implementación de dicho Plan; Designa a los Diputados Aníbal Estuardo Rojas Espino y Carlos Alberto Barreda Taracena como enlace con la Junta Directiva 2017 para el acompañamiento y seguimiento de la implementación de dicho Plan y Reconoce de manera conjunta con las organizaciones que integran la ACAG a la Universidad Rafael Landívar como la entidad que realizara la revisión independiente del I Plan de Acción.

# III. Compromisos

## Innovación institucional

El eje de innovación institucional tiene como objetivo impulsar una agenda progresiva de cambios dentro del Congreso de la República enfocada en la mejora de los procesos de apertura y manejo de datos abiertos, fortalecimiento de la capacidad técnica en uso de tecnologías, consolidación de herramientas de registro de información, entre otras.

La innovación institucional permanente permitirá al Congreso de la República actualizar sus diferentes procesos para que estos cada vez estén ajustados a las mejores prácticas internacionales en manejo de información legislativa, así como ser un referente en la región sobre la relevancia de las políticas de apertura como un modelo de administración pública y gestión de la información.

Compromiso 1: Co-creación e implementación de una Política Legislativa de Datos Abiertos.		
Oficina y puesto del encargado responsable	<ul style="list-style-type: none"> <li>Por Congreso: Dirección de Estudios e Investigación Legislativa, Dirección General, Dirección Legislativa, Dirección de Informática, Unidad de Acceso a la Información Pública</li> </ul>	
Actores involucrados	Congreso de la República	DEIL, DG, DL, DI, UIP
	Otras instituciones públicas	
	Sociedad Civil y otros actores	ACAG y otras organizaciones especializadas en datos abiertos.
Objetivo principal del compromiso	Fomentar y publicar de forma sistemática información en Datos Abiertos (editables) a través del diseño e institucionalización de una política con certeza jurídica, que establezca lineamientos básicos, formatos y estándares de producción, difusión y acceso a la información producida dentro del Congreso de la República	
Resultado o meta esperada	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Implementación y estandarización del uso de datos abiertos por parte del personal del Congreso.</li> <li>b) Institucionalización de la política Legislativa de Datos Abiertos por medio de la aprobación de un manual específico en la materia.</li> <li>c) Intercambio de prácticas de apertura de datos entre los enlaces designados tanto de Congreso, como de Sociedad Civil; con el fin de incluir la producción estadística del Congreso con un nuevo modelo de publicación dentro de la Página Web y otros medios.</li> </ul>	
Problemática que aborda el compromiso	<p>El Congreso necesita lineamientos específicos para la difusión de información en datos abiertos estandarizados, y formatos utilizables, reutilizables y redistribuibles libremente. Existe ya un mecanismo de acceso a la información que usualmente la transmite en formatos poco fáciles de utilizar y reutilizar (PDFs, formatos físicos etc.) que no cumple con los criterios básicos de apertura de datos gubernamentales.</p> <p>La Política de Datos Abiertos transforma el modelo de publicación de la información en el Congreso, de uno basado en la publicación a través de solicitudes de acceso a la información, a un mecanismo proactivo que fomenta la innovación al publicar todos los datos públicos generados y administrados por el Congreso.</p>	

Temporalidad general de implementación del compromiso	1 año			
Acciones, actividades o hitos para el cumplimiento del compromiso	Indicadores	Medios de verificación	Temporalidad	Responsable
ACAG desarrolla espacios que convoquen a la ciudadanía para investigar qué datos del Congreso son de mayor consumo e interés.	Número de consultas y respuestas obtenidas. Propuesta inicial de datos de mayor consumo e interés presentada a la mesa técnica interinstitucional.	Acuerdo de creación del espacio de diálogo. Minutas de reuniones. Reporte de consultas y respuestas realizadas.	(Ver cronograma)	<b>ACAG (Alianza para un Congreso Abierto)</b>
		Publicación de propuesta inicial de datos.		
Reuniones de mesa técnica (sociedad civil, funcionarios de Congreso y asesores) para elaboración de inventario de datos institucionales priorizados y el diseño de la política de Datos Abiertos del Congreso.	Inventario de datos elaborado. Política Legislativa de Datos Abiertos diseñada.	Acuerdo de creación de mesa técnica.  Inventario de datos institucionales publicado.  Política Legislativa de Datos Abiertos publicada.	(Ver cronograma)	<b>Por Congreso:</b> Dirección General, Dirección Legislativa, DEIL, Dirección de Informática y Unidad de Acceso a la Información. <b>Por sociedad Civil:</b> ACAG
Mesa técnica discute la experiencia comparada, la ruta de implementación de la política de datos abiertos, y los contenidos en el manual del uso de datos abiertos.	Hoja de ruta creada para la política. Co-creadas propuestas para elaboración de manual de la política.	Hoja de ruta publicada.  Documento de propuestas iniciales para la política publicado.	(Ver cronograma)	<b>Por Congreso:</b> Dirección General, Dirección Legislativa, DEIL, Dirección de Informática y Unidad de Acceso a la Información <b>Por sociedad civil:</b> ACAG.
Producción del manual (política) de procesos y formatos de datos abiertos	Manual de procesos y formatos de la política legislativa de datos abiertos elaborado.	Publicación de manual de la política legislativa de datos abiertos.	(Ver cronograma)	Dirección General, Dirección Legislativa, DEIL, Dirección de Informática y Unidad de Acceso a la Información
Lanzamiento del manual e información en Datos Abiertos en la página web institucional.	Lanzamiento oficial de la política legislativa de datos abiertos.	Página web publicada con manual de datos abiertos.	(Ver cronograma)	Dirección General, Dirección Legislativa, DEIL, Dirección de Informática y Unidad de Acceso a la Información
Socialización y capacitación sobre el manual y política de datos abiertos con las diferentes direcciones del Congreso.	Campaña elaborada de capacitación y socialización de la política. Número de capacitaciones realizadas. Número de funcionarios capacitados.	Listado de contenidos de campaña. Listados de asistencia a capacitaciones.	(Ver cronograma)	Dirección General, Dirección Legislativa, DEIL, Dirección de Informática y Unidad de Acceso a la Información
Proceso de retroalimentación y recomendaciones para mejorar la implementación de la política.	Número de consultas de validación realizadas.	Informes de consultas.	(Ver cronograma)	ACAG

<b>Resultado</b>	Creada, implementada y revisada la Política Legislativa de Datos Abiertos con sus respectivos instrumentos legales y manuales de institucionalización.
<b>Relevancia e impacto del compromiso</b>	Generar valor a partir de la información y trabajo diario del Congreso; para uso interno, la ciudadanía y academia. Con los datos, se puede fomentar valor en temas de estudios, investigación, actividad parlamentaria, rendición de cuentas y transparencia. Facilitar el consumo de la información legislativa para fortalecer los procesos de participación ciudadana, acceso a la información y rendición de cuentas dentro del Congreso.
<b>Riesgos y Obstáculos</b>	La falta de recursos tanto humanos como financieros por parte del Organismo Legislativo; falta de voluntad política y compromiso tanto de los funcionarios públicos como personal administrativo; el agotamiento de los recursos financieros por parte de la AGA.

<b>Nombre del Compromiso: Política Legislativa de Datos Abiertos.</b>	
<b>Objetivo del Compromiso</b>	Reproducir y fomentar la publicación de información en Datos Abiertos (editables) a través de una política institucional con certeza jurídica, estableciendo los formatos y estándares de producción, difusión y acceso a la información.
<b>Responsable/s</b>	Por Congreso: Dirección de Estudios e Investigación Legislativa, Dirección General, Dirección Legislativa, Dirección de Informática, Unidad de Acceso a la Información Pública
<b>Otros actores</b>	ACAG y otras organizaciones especializadas en datos abiertos
<b>Tiempo de cumplimiento</b>	1 año

N o.	METAS Y ACTIVIDADES	2016					2017												2018						
		A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	
1	ACAG desarrolla espacios que convoquen a la ciudadanía para investigar qué datos del Congreso son de mayor consumo e interés.																								
2	Reuniones de mesa técnica (sociedad civil, funcionarios de Congreso y asesores) para elaboración de inventario de datos institucionales priorizados y el diseño de la política de Datos Abiertos del Congreso.																								
3	Mesa técnica discute la experiencia comparada, la ruta de implementación de la política de datos abiertos, y los contenidos en el manual del uso de datos abiertos.																								
4	Producción del manual (política) de procesos y formatos de datos abiertos																								
5	Lanzamiento del manual e información en Datos Abiertos en la página.																								
6	Socialización y capacitación sobre el manual y política de datos abiertos (vinculado al plan de capacitación sobre el sitio web)																								
7	Proceso de retroalimentación y recomendaciones para mejorar la implementación de la política.																								

## Transparencia

El eje de transparencia está enfocado en el fortalecimiento de las estrategias de acceso a la información pública con las que cuenta el Congreso de la República, principalmente para impulsar la publicación proactiva permanente de información, desde las distintas dependencias de este. Dentro de los compromisos establecidos se sostiene que estos deben encaminarse a hacer de fácil acceso al ciudadano la información que se maneja en los distintos niveles del Organismo Legislativo, por lo que se deberá sensibilizar a todos los actores involucrados en la producción y consumo de información legislativa.

<b>Compromiso 2: Programa de capacitaciones de Gobierno y Congreso Abierto</b>				
<b>Oficina y puesto del encargado responsable</b>	Junta Directiva, Unidad de Acceso a la Información Pública, Dirección de Estudios e Investigación Legislativa.			
<b>Actores involucrados</b>	Congreso de la República	Junta Directiva, UIP, DEIL.		
	Otras instituciones públicas			
	Sociedad Civil y otros actores	Alianza para un Congreso Abierto		
<b>Objetivo principal del compromiso</b>	Instalar capacidades en el personal del Organismo Legislativo sobre los principios y prácticas de Gobierno y Congreso Abierto.			
<b>Resultado o meta esperada</b>	El personal del Organismo Legislativo está fortalecido en sus capacidades a través de la implementación del programa de capacitación permanente sobre los principios y prácticas de Gobierno y Congreso Abierto.			
<b>Problemática que aborda el compromiso</b>	Frente a los desafíos que representan los compromisos adquiridos por el Organismo Legislativo en temas de Gobierno y Parlamento Abierto, se hace necesaria la implementación de un programa de capacitaciones sobre los principios y prácticas de Gobierno y Congreso Abierto, que permita al personal del Organismo Legislativo desarrollar sus obligaciones de forma transparente y colaborativa.			
<b>Temporalidad general de implementación del compromiso</b>	1 año			
<b>Objetivo específico #1</b>	Crear un espacio para capacitar sobre transparencia, Gobierno y Congreso Abierto, en las capacitaciones planificadas para el uso de la nueva página web.			
<b>Acciones, actividades o hitos para el cumplimiento del objetivo específico</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Actor que adquiere el compromiso</b>
Definir la metodología de capacitación sobre Transparencia, Gobierno y Congreso Abierto (ACAG y Comisión Técnica de Parlamento Abierto).	Número de documentos creados.	Documentos que contengan la metodología.	(Ver cronograma)	
Establecer los grupos del personal a capacitar según su interacción con la información y página web.	Número de grupos creados.	Listado de las personas que integran los grupos.	(Ver cronograma)	UIP
Planificación de fechas y contenido para el desarrollo de las capacitaciones	Material y herramientas con el contenido para capacitar.	Documento/s con el contenido de las capacitaciones.	(Ver cronograma)	UIP
Desarrollo de capacitaciones sobre Gobierno y Congreso Abierto	Número de personas capacitadas.	Listados de asistencia y evaluación de conocimientos inicial y final.	(Ver cronograma)	UIP, ACAG
<b>Resultado:</b> Primer grupo de personal del	Organismo Legislativo con conocimiento acerca de Gobierno y Congreso Abierto.			
<b>Objetivo específico #2</b>	Crear e implementar un programa permanente de capacitaciones para el personal del Organismo Legislativo sobre Gobierno y Congreso Abierto.			
<b>Acciones, actividades o hitos para el cumplimiento del objetivo específico</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Actor que adquiere el compromiso</b>
Diseño y aprobación de una programa de capacitación sobre Gobierno Abierto, Congreso Abierto y datos abiertos (Coordinado con RRHH su ratificación).	Programa de capacitación creado	Documento que contenga el programa de capacitación.	(Ver cronograma)	Por Congreso: UIP, RRHH OSC: ACAG.

Establecer y delegar los grupos de trabajadores del Congreso que participarán de los talleres de capacitación sobre Gobierno y Congreso Abierto.	Número de grupos creados.	Listado de las personas que integran los grupos.	(Ver cronograma)	Congreso: Junta Directiva y eventualmente, DEIL
Desarrollo de los talleres de capacitación sobre Gobierno y Congreso Abierto a los trabajadores del Congreso	Número de personas capacitadas.	Listados de asistencia y evaluación de conocimientos inicial y final.	(Ver cronograma)	Congreso: Junta Directiva y eventualmente DEIL
<b>Resultado:</b> Personal del Organismo Legislativo capacitado a través de un programa permanente sobre Gobierno y Congreso Abierto				
<b>Relevancia e impacto del compromiso</b>	La sensibilización con los diferentes actores involucrados en la generación y producción de información es de vital importancia para garantizar el acceso a la información pública, por lo que capacitar a los trabajadores del Congreso permitirá dar a conocer los beneficios y el valor público que se puede generar a través de la reutilización de la información.			
<b>Riesgos y Obstáculos</b>	Como principales riesgos podría mencionarse; la rotación del personal en el Organismo Legislativo, la falta de voluntad política y compromiso tanto de los funcionarios públicos como personal administrativo; el agotamiento de los recursos financieros y humanos por parte de las organizaciones miembros de la ACAG.			

<b>Nombre del Compromiso : Programa de capacitaciones de Gobierno y Congreso Abierto</b>	
<b>Objetivo del Compromiso</b>	Instalar capacidades en el personal del Organismo Legislativo sobre los principios y prácticas de Gobierno y Congreso Abierto.
<b>Responsable/s</b>	Junta Directiva, Unidad de Acceso a la Información Pública, Dirección de Estudios e Investigación Legislativa.
<b>Otros actores</b>	Alianza para un Congreso Abierto
<b>Tiempo de cumplimiento</b>	1 año



N o.	METAS Y ACTIVIDADES	2016					2017					2018												
		A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J
1.	Objetivo específico																							
	Crear un espacio para capacitar sobre transparencia, Gobierno y Congreso Abierto, en las capacitaciones planificadas para el uso de la nueva página web.																							
	Definir la metodología de capacitación sobre Transparencia, Gobierno y Congreso Abierto (ACAG y Comisión Técnica de Parlamento Abierto).																							
	Establecer los grupos del personal a capacitar según su interacción con la información y página web.																							
	Planificación de fechas y contenido para el desarrollo de las capacitaciones																							
	Desarrollo de capacitaciones sobre Gobierno y Congreso Abierto																							
2.	Objetivo específico																							
	Crear e implementar un programa permanente de capacitaciones para el personal del Organismo Legislativo sobre Gobierno y Congreso Abierto.																							
	2	Diseño y aprobación de una programa de capacitación sobre Gobierno Abierto, Congreso Abierto y datos abiertos (Coordinado con RRHH su ratificación).																						
	2	Establecer los grupos de trabajadores del Congreso que participarán de los talleres de capacitación sobre Gobierno y Congreso Abierto.																						
2	Eventos de capacitación sobre Transparencia, Gobierno y Congreso Abierto																							
3																								

**Compromiso 3: Desarrollar la actualización y publicación de las hojas de vida de los asesores del Congreso de la República.**

<b>Oficina y puesto del encargado responsable</b>	Junta Directiva, Dirección de Recursos Humanos, Unidad de Acceso a la Información Pública, Dirección de Informática, Asesores del Congreso, Personal de la Página web			
<b>Actores involucrados</b>	Congreso de la República	Junta Directiva, Dirección de Recursos Humanos, Unidad de Acceso a la Información Pública, Dirección de Informática, Asesores del Congreso, Personal de la Página web		
	Otras instituciones públicas			
	Sociedad Civil y otros actores	ACAG.		
<b>Objetivo principal del compromiso</b>	Garantizar el acceso a la información sobre los asesores de diputados, bancadas y comisiones legislativas del Congreso de la República.			
<b>Resultado o meta esperada</b>	Actualización en forma voluntaria de las hojas de vida (sin información sensible) de los asesores de diputados, bancadas y comisiones legislativas, publicadas en formato editable.			
<b>Problemática que aborda el compromiso</b>	La ausencia de información sobre el personal contratado por el Organismo Legislativo facilita la opacidad y los conflictos de interés, siendo un obstáculo para el acceso a la información pública, rendición de cuentas y la transparencia.			
<b>Temporalidad general de implementación del compromiso</b>	1 año			
<b>Acciones, actividades o hitos para el cumplimiento del objetivo específico</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Actor que adquiere el compromiso</b>
Socialización del compromiso con los diputados del Congreso, para concientizar y solicitar que publiquen las hojas de vida de los asesores de manera voluntaria.	Número de diputados que reciben el documento que contenga la información del compromiso e invitación a publicar de manera voluntaria las hojas de vida.	Documentos con sello de recibido.	(Ver cronograma)	Recursos Humanos del Congreso de la República.

Publicar las hojas de vida de asesores de diputados, bancadas y comisiones legislativas del Congreso de la República.	Número de hojas de vida publicadas en la página web.	Página web.	(Ver cronograma)	Recursos humanos del Congreso de la República UIP, Encargado de página web.
Desarrollar los criterios para la publicación de información en formatos editables.	Criterios para la publicación de la información definidos.	Documento que contenga los criterios consensuados entre OL y OSC.	(Ver cronograma)	Junta Directiva, Recursos humanos, UIP, Página web, Dirección de Informática y ACAG
Digitar la información de las hojas de vida en formatos editables	Número de hojas de vida digitadas.	Documentos con las hojas de vida en formato editable.	(Ver cronograma)	Sociedad Civil: ACAG
Publicar las hojas de vida de asesores de diputados, bancadas y comisiones legislativas en el marco de LAIP ya digitadas en formatos editables	Número de hojas de vida publicadas.	Página web.	(Ver cronograma)	UIP, Encargado de Página web.
<b>Relevancia e impacto del compromiso</b>	El acceso a la Información de los asesores de las distintas instancias dentro del Congreso de la República aún no es completamente garantizado, a pesar de que se encuentra establecido en la Ley de Acceso a la Información, por lo que este compromiso busca generar un mecanismo que de mayor certeza, orden y accesibilidad a la publicación de la información mencionada. El impacto potencial de este compromiso radica en que se implementará un mecanismo voluntario que permita dar mayor claridad al equipo técnico que desarrolla funciones vitales dentro del Organismo Legislativo.			
<b>Riesgos y Obstáculos</b>	Lla rotación del personal en el Organismo Legislativo, la falta de voluntad política y compromiso tanto de los funcionarios públicos como personal administrativo; el agotamiento de los recursos financieros y humanos por parte de las organizaciones miembros de la ACAG.			

<b>Nombre del compromiso:</b> Publicación de hojas de vida de los asesores de diputados, bancadas y comisiones legislativas del Congreso de la República en formato editable	
<b>Objetivo del Compromiso</b>	Garantizar el acceso a la información sobre los asesores de diputados, bancadas y comisiones legislativas del Congreso de la República.
<b>Responsable/s</b>	Junta Directiva, Dirección de Recursos Humanos, Unidad de Acceso a la Información Pública, Dirección de Informática, Asesores del Congreso, Personal de la Página web
<b>Otros actores</b>	ACAG.
<b>Tiempo de cumplimiento</b>	1 año

N o.	METAS Y ACTIVIDADES	2016					2017												2018						
		A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	
1.	Objetivo específico Que sociedad civil tenga acceso a la información de los asesores de diputados, bancadas y comisiones legislativas del Congreso de la República																								
1	Solicitar a los asesores del Congreso que, de manera voluntaria, actualicen su hoja de vida.																								
1	Generar invitaciones a Diputados para que incentiven a sus asesores a publicar de manera voluntaria sus hojas de vida																								
1	Desarrollar los criterios para la publicación de información en formatos editables																								
1	Publicar las hojas de vida de asesores de diputados, bancadas y comisiones legislativas del Congreso de la República.																								
1	Digitar la información de las hojas de vida en formatos editables																								
1	Publicar hojas de vida de asesores de diputados, bancadas y comisiones legislativas en el marco de LAIP en formatos editables																								

**Compromiso 4: Diseño y publicación proactiva de Material Interactivo sobre funciones y procedimientos del Congreso.**

<b>Oficina y puesto del encargado responsable</b>	Por Congreso: Dirección Legislativa, Dirección de Comunicación Social, DEIL, Dirección de Informática, Dirección de Comunicación Social.			
<b>Actores involucrados</b>	Congreso de la República	Dirección Legislativa, Dirección de Comunicación Social, DEIL, Dirección de Informática, Dirección de Comunicación Social.		
	Otras instituciones públicas			
	Sociedad Civil y otros actores	Alianza para un Congreso Abierto.		
<b>Objetivo principal del compromiso</b>	Divulgar materiales interactivos, con pertinencia etaria y cultural, por todos los medios de comunicación del Congreso de la República, que expliquen el funcionamiento del Organismo Legislativo y sus distintos procesos parlamentarios y legislativos.			
<b>Resultado o meta esperada</b>	Formar a los ciudadanos y trabajadores del Organismo Legislativo a través de materiales interactivos sobre el funcionamiento del Congreso y los procesos legislativos.			
<b>Problemática que aborda el compromiso</b>	Existe una clara necesidad de contar con información interactiva, actualizada y sencilla que permita a la ciudadanía y funcionarios comprender el funcionamiento del Organismo Legislativo y sus distintos procesos legislativos.			
<b>Temporalidad general de implementación del compromiso</b>	1 año			
<b>Acciones, actividades o hitos para el cumplimiento del objetivo específico</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Actor que adquiere el compromiso</b>
Establecer en una mesa interinstitucional, los alcances, criterios, principales materiales y formatos de información a convertir en material interactivo para ser divulgados a través de todos los medios disponibles para el Congreso.	Reporte publicado de labores y propuesta de la mesa para material interactivo.	Minutas de reuniones de mesa interinstitucional. Listado de contenido de propuesta de material interactivo.	(Ver cronograma)	Por Congreso: Dirección Legislativa, Dirección de Comunicación Social, DEIL Por OSC: ACAG
Diseño de los materiales interactivos identificados.	Número de materiales interactivos elaborados.	Infografías, videos y demás material interactivo realizado.	(Ver cronograma)	Dirección de Comunicación social, ACAG
Validación de los materiales interactivos con los distintos actores involucrados dentro de la mesa técnica interinstitucional.	Número de consultas realizadas de validación de contenido.	Informes/minutas de consultas realizadas.	(Ver cronograma)	Por Congreso: Dirección Legislativa, Dirección de Comunicación Social, DEIL Por OSC: ACAG liderada por Congreso Transparente
Publicación periódica en la página web institucional del Organismo Legislativo los materiales interactivos	Número de publicaciones realizadas.	Links de publicaciones realizadas.	(Ver cronograma)	Dirección de Informática, Dirección de Comunicación Social
Definir una estrategia de socialización de los materiales interactivos colgados en la página web, a través de los canales de información interna del Congreso y redes sociales institucionales de dicha institución.	Estrategia de socialización elaborada.	Minutas de reuniones de elaboración de estrategia de divulgación.  Informe de estrategia creada.	(Ver cronograma)	ACAG, Dirección de Comunicación social

Desarrollar una estrategia para obtener los fondos financieros necesarios para la socialización del material interactivo en redes sociales institucionales del Congreso.	Estrategia de financiación elaborada.	Minutas de reuniones de desarrollo de estrategia de financiación.  Informe publicado de estrategia de financiación.	(Ver cronograma)	Por Congreso: Dirección Legislativa, Dirección de Comunicación Social, DEIL Por OSC: ACAG liderada por Congreso Transparente
<b>Resultado:</b> Materiales interactivos con información sobre el funcionamiento del Organismo Legislativo y procesos legislativos publicados en la página web y redes sociales institucionales del Congreso.				
<b>Relevancia e impacto del compromiso</b>	Dentro de las principales acciones que un Congreso debe hacer en términos de apertura es hacer que su información sea entendible para la ciudadanía, principalmente sus funciones, procedimientos y acciones. En este sentido, la relevancia del compromiso pone de manifiesto la necesidad existente por hacer que el Congreso de la República sea cada vez más cercano a través del conocimiento interno que se tenga de él. Este compromiso tiene un alto potencial porque permitirá no solo tener acceso a la información legislativa, sino hacerla cada vez más entendible.			
<b>Riesgos y Obstáculos</b>	Como principales riesgos podría mencionarse; la rotación del personal en el Organismo Legislativo y su compromiso con el cumplimiento del acuerdo de colaboración; el agotamiento de los recursos financieros y humanos, tanto por parte de las organizaciones miembros de la ACAG como de los rubros presupuestarios del Congreso.			

<b>Diseño y publicación proactiva de material interactivo sobre funciones y procedimiento del Congreso</b>	
<b>Objetivo del Compromiso</b>	Divulgar materiales interactivos, con pertinencia etaria y cultural, por todos los medios de comunicación del Congreso de la República, que expliquen el funcionamiento del Organismo Legislativo y sus distintos procesos parlamentarios y legislativos.
<b>Responsable/s</b>	Dirección Legislativa, Dirección de Comunicación Social, DEIL, Dirección de Informática, Dirección de Comunicación Social.
<b>Otros actores</b>	Alianza para un Congreso Abierto.
<b>Tiempo de cumplimiento</b>	1 año



**Compromiso 5: Crear mecanismos para la participación ciudadana y la rendición de cuentas del Organismo Legislativo y los diputados ante los ciudadanos.**

<b>Oficina y puesto del encargado responsable</b>	Dirección de Informática, Dirección General, Unidad de Acceso a la Información Pública, Organización y Métodos, Dirección de Comunicación Social.			
<b>Actores involucrados</b>	Congreso de la República	Dirección de Informática, Dirección General, Unidad de Acceso a la Información Pública, Organización y Métodos, Dirección de Comunicación Social.		
	Sociedad Civil y otros actores	ACAG.		
<b>Objetivo principal del compromiso</b>	Crear e implementar mecanismos para la participación ciudadana y la rendición de cuentas del Congreso de la República y de cada diputado, a fin de transparentar su gestión política.			
<b>Resultado o meta esperada</b>	Herramientas digitales y lineamientos para la interacción presencial, que permita al Congreso de la República y a los diputados acercarse a la ciudadanía, dialogar y proveer información sobre su gestión, se encuentran desarrolladas e implementadas.			
<b>Problemática que aborda el compromiso</b>	El Congreso de la República es una de las instituciones más importantes en una democracia representativa. Sus principales funciones son: legislativa, presupuestaria, de control y representativa. Esta última refiere a la función de los diputados de representar los intereses de las y los ciudadanos. Sin embargo los diputados han sido señalados por casos de corrupción, lo que ha provocado desconfianza ciudadana, dando como resultado un desgaste en la credibilidad de la función legislativa.			
<b>Temporalidad general de implementación del compromiso</b>	1 año			
<b>Objetivo específico #1</b>	Crear e implementar herramientas (chat institucional y herramienta para discusión de iniciativas de Ley) en el sitio electrónico del Congreso de la República para la interacción entre el Organismo Legislativo, los diputados y la ciudadanía.			
<b>Acciones, actividades o hitos para el cumplimiento del objetivo específico</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Actor que adquiere el compromiso</b>
Conformar una mesa que aglutina a personal del Congreso, la ACAG y Sociedad Civil, para evaluar qué herramientas, procesos e insumos se requieren para activar el chat institucional y la herramienta de discusión de iniciativas en la página del Congreso de la República.	- Conformación de la mesa. - Cantidad de sesiones de la mesa (por lo menos cuatro). - Ubicación de las herramientas y programas para implementar el chat institucional y la discusión de iniciativas	Memorias de sesiones (03 sesiones) Informe sobre las herramientas realizadas e identificadas para la acción.	(Ver cronograma)	Por el Congreso de la República: la Unidad de Información Pública, Dirección de Informática, Dirección de Comunicación Social y Dirección General. Por Sociedad Civil: ACAG.
El OL incluirá en su página web las plataformas y formatos acordados.	Desarrollo e implementación de las herramientas.	01 Chat institucional y 01 herramienta para la discusión de iniciativas habilitados en el portal del Congreso.	(Ver cronograma)	Por Congreso: Dirección de Informática, Dirección General, para cotización e implementación de herramientas.



Socialización de las herramientas, capacitación de personal y creación de un manual digital para utilizarlas	Campaña de socialización de herramientas activa Creación de manual para uso de chat institucional Capacitaciones para uso de sitio web (específicamente a UIP y a diputados en el caso del chat) Creación de documento (infografía) para uso de herramienta para comentar iniciativas	Documento sobre socialización de herramientas Dos semanas continuas de difusión de herramientas en redes sociales de Congreso 01 manual sobre uso del chat institucional 01 infografía operativa sobre uso de la herramienta online	(Ver cronograma)	Por Congreso: Dirección de Informática, Dirección General y Dirección de Comunicación Social. Por Sociedad Civil: ACAG.
<b>Resultado OE1:</b> El chat institucional es utilizado de forma permanente por la UIP del Congreso de la República, y para el uso eventual de los diputados al Congreso de la República; y la plataforma para la discusión de iniciativas se encuentra activa en el sitio electrónico del Congreso.				
<b>Objetivo específico # 2</b>	Generar guías que desarrollen lineamientos para orientar la interacción entre diputados y ciudadanos a través de los distintos medios oficiales.			
<b>Acciones, actividades o hitos para el cumplimiento del objetivo específico</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Actor que adquiere el compromiso</b>
Desarrollar un diagnóstico operativo que permita identificar experiencias exitosas de interacción entre diputados y la ciudadanía (diagnóstico)	Diagnóstico que expone experiencias (locales e internacionales) exitosas de interacción entre diputados y ciudadanos es presentado ante el Congreso de la República.	Diagnóstico/investigación publicado sobre los mecanismos idóneos de interacción entre diputados y ciudadanos.	(Ver cronograma)	ACAG.
Conformación de una mesa entre sociedad civil y ciudadanía para la creación de un manual/guía que desarrolle lineamientos para la interacción entre diputados y ciudadanos, enfocado en las visitas presenciales a sus bases y localidades.	La mesa interinstitucional se encuentra instalada. Se realizan por lo menos 04 sesiones para la discusión de criterios y lineamientos sobre la guía de interacción. Se cuenta con documento técnico que permite desarrollar criterios para la interacción entre diputados y ciudadanos.	Cantidad de sesiones de la mesa (por lo menos 04) Documento técnico que resume sesiones de la mesa.	(Ver cronograma)	Mesa técnica conformada por Congreso de la República: Dirección Legislativa, Dirección de Investigación y Estudios Legislativos, Organización y Métodos del Congreso de la República.  ACAG.
Creación de la guía/manual para la interacción entre diputados y ciudadanía, con base en la discusión de la mesa.	Se desarrolla un manual/guía institucional para la interacción entre diputados y ciudadanía	01 manual/guía sobre la interacción entre representantes y ciudadanía	(Ver cronograma)	ACAG y Organización y métodos del Congreso de la República.

Difusión del Manual/guía de interacción entre diputados y ciudadanía.	Campaña de socialización de manual en redes sociales Evento de presentación del manual	01 Evento de presentación del manual 01 Campaña de socialización en redes sociales	(Ver cronograma)	ACAG.
Implementación voluntaria de los diputados de las herramientas creadas.	Número de diputados que implementan las herramientas.		(Ver cronograma)	Junta Directiva, Diputados del Congreso de la República.
<b>Resultado OE2: Los diputados cuentan con las guías y herramientas para rendir cuentas a su electorado y crean espacios de participación ciudadana inclusiva.</b>				
<b>Objetivo específico</b>	Crear un sistema que permita evaluar de forma objetiva el acercamiento de los diputados a la ciudadanía.			
<b>Acciones, actividades o hitos para el cumplimiento del objetivo específico</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Medios de verificación</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Actor que adquiere el compromiso</b>
Crear una estrategia de medición del uso de los lineamientos para la interacción entre Diputados y ciudadanos en los eventos de participación ciudadana y rendición de cuentas, publicando un informe sobre su implementación.	Un documento que informa sobre el uso de la guía por parte de los diputados.	01 Documento de medición.	(Ver cronograma)	ACAG.
<b>Resultado: Evidenciar qué diputados son los que más se acercan, de forma virtual y presencial, a su electorado e incentivar a otros a hacerlo.</b>				
<b>Relevancia e impacto del compromiso</b>	La vinculación entre la participación ciudadana y la rendición de cuentas sigue siendo un reto a abordar desde las instituciones públicas, por lo que la relevancia de este compromiso recae en que la representación, principalmente la de los Diputados distritales, se verá fortalecida al garantizar espacios innovadores y permitirá un control permanente de la ciudadanía sobre el trabajo legislativo. Este compromiso busca darle una nueva perspectiva a los mecanismos de rendición de cuentas existentes, al enfocarlos en la interacción con la ciudadanía directamente.			
<b>Riesgos y Obstáculos</b>	Como principales riesgos podría mencionarse; la falta de voluntad política y compromiso tanto de los funcionarios públicos como personal administrativo; el agotamiento de los recursos financieros y humanos por parte de las organizaciones miembros de la ACAG.			

Crear mecanismos para la participación ciudadana y la rendición de cuentas del Organismo Legislativo y los diputados ante los ciudadanos

<b>Objetivo del Compromiso</b>	Crear e implementar mecanismos para la participación ciudadana y la rendición de cuentas del Congreso de la República y de cada diputado, a fin de transparentar su gestión política.
<b>Responsable/s</b>	Dirección de Informática, Dirección General, Unidad de Acceso a la Información Pública, Organización y Métodos, Dirección de Comunicación Social.
<b>Otros actores</b>	ACAG.
<b>Tiempo de cumplimiento</b>	1 año

N o.	METAS Y ACTIVIDADES	2016					2017					2018											
		A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M
1.	Objetivo específico  Crear e implementar herramientas (chat institucional y herramienta para discusión de iniciativas de Ley) en el sitio electrónico del Congreso de la República para la interacción entre el Organismo Legislativo, los diputados y la ciudadanía.																						
1	Conformar una mesa que aglutina a personal del Congreso, la Alianza para un Congreso Abierto y Sociedad Civil, para evaluar que herramientas, procesos e insumos se requieren para activar el chat institucional y la herramienta de discusión de iniciativas en la página del Congreso de la República.																						
1	El OL incluirá en su página web las plataformas y formatos acordados																						
2																							
1	Socialización de las herramientas, capacitación de personal y creación de un manual digital para utilizarlas																						
3																							
2.	Objetivo específico  Generar guías que desarrollen lineamientos para orientar la interacción entre diputados y ciudadanos a través de los distintos medios oficiales.																						
2	Desarrollar un diagnóstico operativo que permita identificar experiencias exitosas de interacción entre diputados y la ciudadanía (diagnóstico)																						
1																							
2	Conformación de una mesa entre sociedad civil y ciudadanía para la creación de un manual/guía que desarrolle lineamientos para la interacción entre diputados y ciudadanos, enfocado en las visitas presenciales a sus bases y localidades.																						
2																							



# IV. Acuerdo de colaboración



Acuerdo Número 33-2016 de Junta Directiva  
Hoja No. 1 de 7

*Congreso de la República  
Guatemala, C. A.*

## ACUERDO NÚMERO 33-2016

LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 14, 18 y 153 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, Decreto Número 63-94, del Congreso de la República, la Junta Directiva del Organismo Legislativo período legislativo 2016-2017, ha desarrollado acciones y medidas para promover e institucionalizar la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en el quehacer de este Alto Organismo del Estado.

### CONSIDERANDO:

Que en el marco de acciones de transparencia de los Parlamentos en América Latina, se encuentra la iniciativa de Parlamento Abierto, impulsado desde el Congreso Nacional de la República de Chile y promovida en la región por las sedes del Instituto Nacional Democrata (NDI) en conjunto con organizaciones de sociedad civil que conforman la Alianza para un Parlamento Abierto misma que se encuentra conformada por las organizaciones Acción Ciudadana, Red Ciudadana, Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES), Congreso Transparente, Movimiento Cívico Nacional, Levantemos la Voz, Guatemala Visible y Jóvenes Contra La Violencia. En virtud de ello, Junta Directiva ha considerado de gran relevancia que el Congreso de la República de Guatemala se integre a dicha propuesta, reconociendo dicho espacio mediante la creación de un **PRIMER PLAN DE ACCION** alcanzado de manera conjunta, principalmente en lo relacionado a compromisos sobre el tema de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos.

### CONSIDERANDO:

Que además de sumarse a la iniciativa ya referida, el Congreso de la República ha asumido compromisos en el Plan Nacional de Gobierno Abierto a presentarse en la Cumbre Mundial de Datos Abiertos, París 2016, compromisos que integrarán el Primer Plan de Acción de Parlamento Abierto, juntamente como seis compromisos que han sido creados de manera conjunta para el período 2016-2017, señalando que de cumplirse el Organismo Legislativo marcará un precedente en la región centroamericana para consolidar la transparencia y rendición de cuentas de los Diputados y del Organismo de Estado en sí.





*Congreso de la República  
Guatemala, C. A.*

**POR TANTO:**

En ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 14, 18 y 153 del Decreto Número 63-94, del Congreso de la República, Ley Orgánica del Organismo Legislativo,

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Reconocer y Adherir al Organismo Legislativo y Congreso de la República de Guatemala, a la iniciativa de Parlamento Abierto impulsada por la Sociedad de Gobierno Abierto (OPG, por sus siglas en inglés) y el Congreso Nacional de la República de Chile y acompañada técnicamente para toda América Latina por las sedes nacionales del Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés) y las organizaciones de Sociedad Civil que en el país se han incorporado a esta iniciativa denominada Alianza por el Congreso Abierto de Guatemala (ACAG).

**SEGUNDO:** Aprobar el **Primer Plan de Acción del Parlamento Abierto** que tendrá vigencia por un año a partir de su aprobación y que se implementará por este Organismo del Estado durante los años dos mil dieciséis (2016) y dos mil diecisiete (2017), el cual contiene cinco (05) compromisos con varios objetivos específicos, integrados en tres ejes siendo estos: **Innovación Tecnológica, Transparencia y Rendición de Cuentas**. Dichos compromisos han sido identificados luego de un proceso de dos rondas de co-creación elaborados de manera conjunta entre funcionarios de este Organismo, Junta Directiva y las organizaciones de sociedad civil que monitorean y fiscalizan la labor legislativa e integran la Alianza por el Congreso Abierto de Guatemala (ACAG).

**TERCERO:** Aprobar además de los compromisos asumidos por el Organismo Legislativo en el Plan Nacional de Gobierno Abierto la promoción e implementación durante el año dos mil diecisiete(2017) por parte de las Juntas Directivas 2016 y 2017 los siguientes compromisos:

**EJE 1: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:**

**COMPROMISO 1:** *Aprobar e implementar una Política Legislativa de Datos Abiertos.*





*Congreso de la República  
Guatemala, C. A.*

**Objetivo Específico:** Fomentar y publicar de forma sistemática información en Datos Abiertos (editables) a través del diseño e institucionalización de una política con certeza jurídica, que establezca lineamientos básicos, formatos y estándares de producción, difusión y acceso a la información producida dentro del Congreso de la República.

**Resultado Esperado:** Institucionalización de la Política Legislativa de Datos Abiertos mediante la estandarización del uso de datos abiertos por el personal del Organismo Legislativo; aprobación del manual respectivo e intercambio con actores de sociedad civil.

**Eje 2: TRANSPARENCIA:**

**COMPROMISO 2:** *Desarrollar un proceso de formación al personal, funcionarios y asesores en Transparencia, Rendición de Cuentas y Gobierno/Datos Abiertos.*

**Objetivo General:** Instalar capacidades en el personal del Organismo Legislativo sobre los principios y prácticas de Gobierno y Congreso Abierto.

**Objetivos Específicos:**

- 1) Crear un espacio para la formación sobre transparencia, Gobierno y Congreso Abierto, en las capacitaciones que se desarrollen para el uso de la nueva página web;
- 2) Crear e implementar un programa permanente de formación para el personal del Organismo Legislativo sobre transparencia, acceso a la información, y datos abiertos.

**Resultado Esperado:**

- 1) Primer grupo de personal del Organismo Legislativo con conocimiento acerca de Gobierno y Congreso Abierto;
- 2) Personal del Organismo Legislativo capacitado a través de un programa permanente sobre Gobierno y Congreso Abierto.

**COMPROMISO 3:** *Desarrollar la actualización y publicación de las hojas de vida de los asesores del Congreso de la República.*

**Objetivo Específico:** Garantizar el acceso a la información sobre los asesores de diputados, bancadas y comisiones legislativas del Congreso de la República.





*Congreso de la República  
Guatemala, C. A.*

Acuerdo Número 33-2016 de Junta Directiva  
Hoja No. 4 de 7

**Resultado Esperado:** Actualización en forma voluntaria de las hojas de vida (sin información sensible) de los asesores de diputados, bancadas y comisiones legislativas, publicadas en formato editable.

**COMPROMISO 4: Diseño y publicación proactiva de material interactivo sobre funciones y procedimientos del Congreso de la República**

**Objetivo Específico:** Divulgar materiales interactivos, con pertinencia etaria y cultural, por todos los medios de comunicación del Congreso de la República, que expliquen el funcionamiento del Organismo Legislativo y sus distintos procesos parlamentarios y legislativos.

**Resultado Esperado:** Materiales interactivos con información sobre el funcionamiento del Organismo Legislativo y procesos legislativos publicados en la página web y redes sociales institucionales del Congreso.

**Eje 3: RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

**Compromiso 5: Crear mecanismos para la participación ciudadana y la rendición de cuenta del Organismo Legislativo y los Diputados ante los Ciudadanos.**

**Objetivo General:**

Crear e implementar mecanismos para la participación ciudadana y la rendición de cuentas del Congreso de la República y de cada Diputado, a fin de transparentar su gestión política.

**Resultado del Compromiso:** Herramientas digitales y lineamientos para la interacción presencial, que permita al Congreso de la República y a los diputados acercarse a la ciudadanía, dialogar y proveer información sobre su gestión.

**Objetivo Especifico 1: Crear e implementar una herramienta institucional en línea (chat) que permita comunicación con la parte institucional del Organismo Legislativo y Diputados, así como la creación de una herramienta para la discusión de iniciativas de ley (foros legislativos).**







*Congreso de la República  
Guatemala, C. A.*

**Resultado Esperado:** El chat institucional es utilizado de forma permanente por la Unidad de Información Pública (UIP) del Congreso de la República, y para el uso eventual de los diputados al Congreso de la República; y la plataforma para la discusión de iniciativas se encuentra activa en el sitio electrónico del Congreso.

**Objetivo Especifico 2:** *Generar guías que desarrollen los lineamientos para orientar la interacción entre los diputados y ciudadanos a través de los distintos medios oficiales.*

**Resultado Esperado:** Los Diputados cuentan con las guías y herramientas para rendir cuentas a su electorado y crean espacios de participación ciudadana.

**Objetivo Especifico 3:** *Crear un sistema por parte de la AGAC que permita evaluar de forma objetiva el acercamiento de los diputados a la ciudadanía.*

**Resultado Esperado:** Evidenciar que Diputados son los que más se acercan, de forma virtual y presencial a su electorado e incentiva a otros a realizarlo.

Además de los compromisos detallados en este numeral, estará como anexo a este acuerdo, el documento que contiene el Plan General de este Plan de Acción con sus respectivos detalles técnicos y cronograma por compromisos.

**CUARTO:** Crear una Comisión Técnica Temporal de Generación de Condiciones para establecer los parámetros sobre los cuales deberán concretizarse las acciones identificadas, particularmente avanzar en dejar criterios, principios y recomendaciones en los siguientes temas: **1) Delinear el contenido de la Política de Datos Abiertos como el inventario de información que progresivamente podrá pasar a datos abiertos de conformidad con la Ley de Acceso a la Información; 2) Identificar temas y materiales para la formulación de nuevos materiales interactivos; y 3) Formular el pensum y las modalidades de implementación del Programa Permanente de Formación en Transparencia, Rendición de Cuentas y Gobierno/Datos Abiertos.**





*Congreso de la República  
Guatemala, C. A.*

Para tal efecto se designa al Encargado del Despacho de la Dirección General y de la Dirección Legislativa como al Director de Informática quienes podrán hacerse acompañar de un delegado de ambas direcciones y a la responsable de la Unidad de Acceso a la Información con el acompañamiento de los asesores que Junta Directiva designe, quienes deberán rendir un informe en la segunda semana del mes de enero de dos mil diecisiete de los avances alcanzados.

- QUINTO:** Establecer una **instancia de monitoreo, evaluación y resolución de controversias** que se integrará por dos representantes del Congreso y dos representantes de las organizaciones de sociedad civil (ACAG) y un representante del Instituto Nacional Democrata (NDI, por sus siglas en inglés), un representante de Counterpart International (CPI, por sus siglas en inglés), como uno del Instituto Republicano Internacional (IRI, por sus siglas en inglés), quienes darán seguimiento a la ejecución del cronograma que se defina para el cumplimiento de los compromisos contenidos en el Primer Plan de Acción, así como será conocerán y resolverán las controversias que se originen en el desarrollo del presente acuerdo. Dicha instancia deberá emitir informes bimensuales a las partes que integren la iniciativa de Parlamento Abierto. Los delegados de las partes deberán ser designados antes del treinta de enero del dos mil diecisiete.
- SEXTO:** Designar a los Señores Representantes **Aníbal Estuardo Rojas Espino** y **Carlos Alberto Barreda Taracena** como responsables para el acompañamiento y seguimiento de la implementación de los compromisos contenidos en el Primer Plan de Acción del Parlamento Abierto, quienes deberán rendir informes bimensuales tanto a la Junta Directiva como a la Comisión Presidencial de Parlamento Abierto y Seguimiento al Programa de Cooperación Interparlamentaria con el Congreso de los Estados Unidos de América.
- SÉPTIMO:** Reconocer conjuntamente con las organizaciones de sociedad civil que forman parte de la ACAG, a la Universidad Rafael Landívar como el ente local que desempeñara el rol del Mecanismo de Revisión Independiente del Plan de Parlamento Abierto de Guatemala. Tal entidad académica se encargará de realizar una





*Congreso de la República*  
*Guatemala, C. A.*

evaluación independiente del proceso de co-creación e implementación del Plan de Acción del Parlamento Abierto, desarrollando reportes periódicos al Comité Directivo de Open Government Partnership (OGP, por sus siglas en inglés) sobre la gestación y evolución de la iniciativa a fin de hacer un ejercicio de rendición de cuentas.

**OCTAVO:** El presente Acuerdo entra en vigencia el nueve de diciembre del dos mil dieciséis.

**EMITIDO EN LA SALA DE SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA DEL PALACIO DEL ORGANISMO LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL VEINTUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS.**

  
**MARIO TARACENA DÍAZ-SOL**  
**PRESIDENTE**



  
**LUIS ALBERTO CONTRERAS COLÍNDRES**  
**SECRETARIO**

  
**ROBERTO KESTLER VELÁSQUEZ**  
**SECRETARIO**



# PLAN DE ACCIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO

---

GUATEMALA 2016-2017